



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°428-2022-MDH/A

Huarmaca, 01 de agosto de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA:

VISTOS:

La solicitud con Registro de Expediente N°2946-2022, de fecha 01 de junio de 2022, suscrito por el Sr. LUIS QUISPE PEREZ, domiciliado en el caserío MOLULO; Informe N°102-2022-MDH-U-C-M, Suscrito por el Encargado del Área Unidad Carpintería Metálica; el informe N°1523-2022-MDH-GI, suscrito por la Gerencia de Infraestructura; Los Informes N° 1328 Y 1582-2022-MDH-GM/SGLCP, Suscritos Por La Subgerencia de Logística; el Informe N°1000-2022-MDH/GPP/MAR, suscritos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la solicitud de Visto, suscrito por el Sr. LUIS QUISPE PEREZ, domiciliado en el caserío MOLULO, se dirige al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, para solicitarle materiales (fierro) para la fabricación de (01) juego de arcos de futbol, para el campo deportivo del caserío MOLULO; habiendo dispuesto el despacho de alcaldía su atención, a la Unidad de Carpintería Metálica, quien ha emitido el Informe N°102-2022-MDH-U-C-M, en el cual informa el requerimiento de los materiales, para la fabricación de (01) juegos de arcos de futbol, para el campo deportivo del caserío MOLULO;

El informe N°1523-2022-MDH-GI, suscrito por la Gerencia de Infraestructura, done solicita a gerencia municipal el requerimiento de materiales, para la fabricación de (01) juego de arcos de futbol, para el caserío MOLULO; además, informa las cantidades para cumplir con el apoyo, solicitado por el Sr. LUIS QUISPE PEREZ, domiciliado en el caserío MOLULO;

Que, mediante Informe N°1328-2022-MDH-GM/SGLCP, de fecha 20 de junio del 2022, el Subgerente de Logística, solicita a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal para la Adquisición de materiales (fierro) para la fabricación de (01) juego de arcos de futbol, para el campo deportivo del caserío MOLULO, por la suma de S/ 1,285.00 (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 50/100 SOLES);

Que, mediante el Informe N°1000-2022-MDH/GPP/MAR, de fecha 20 de julio de 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto da cuenta a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que se ha previsto la disponibilidad presupuestal, por la Adquisición de materiales, para la fabricación de (01) juego de arcos de futbol, para el caserío MOLULO, del distrito de Huarmaca, adjuntando para tal efecto la **Certificación de Crédito Presupuestario N°00000000932** por el importe de S/ 1,285.00 (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 50/100 SOLES); cuyo egreso se cargará a la Actividad: Apoyo a la acción comunal; Rubro: 07 FONCOMUN, Específica de Gasto: 2.5. 31 .199;

Que, mediante Informe N°1582-2022-MDH-GM/SGLCP, de fecha 21 de julio de 2022, el Subgerente de Logística, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del apoyo por la Adquisición de materiales para la fabricación de (01) juego de arcos de futbol, para el caserío MOLULO, del distrito de Huarmaca, los cuales se detallan en el indicado Informe;

Que, es política de la Municipalidad, brindar apoyo a las instituciones y personas, para acciones que conlleven a un fin social, en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, de acuerdo a sus posibilidades;

Dirección: Jr. Grau S/N - Huarmaca / Telefax 073 - 830099

www.munihuarmaca.gob.pe Email: munihuar@munihuarmaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°428-2022-MDH/A

Estando al proveído de fecha 27 de julio 2022, de la Gerencia Municipal, que solicita la emisión de Acto Resolutivo y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR PROCEDENTE el apoyo solicitado por el Sr. LUIS QUISPE PEREZ, domiciliado en el caserío MOLULO, de la jurisdicción del distrito de Huarmaca; en consecuencia, disponer la adquisición de materiales (fierro) para la fabricación de (01) juego de arcos de futbol, para el campo deportivo del caserío MOLULO; por un monto que asciende a S/ 1,285.00 (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 50/100 SOLES); de acuerdo al siguiente detalle:

N° EXP.	BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN DE APOYO	CANT.	UND. DE MEDIDA	P. UNIT.	TOTAL
2946-2022	LUIS QUISPE PEREZ, DOMICILIADO EN EL CASERÍO MOLULO.	TUBO REDONDO GAL. 2" X 1/2M	05	UND	195.00	975.00
		TUBO REDONDO GAL. 2X 2M	01	UND	135.00	135.00
		ESMALTE SINTETICO BLANCO	01	GLN	55.00	55.00
		THINNER ACRILICO	01	GLN	25.00	25.00
		SIERRA SANDFLEX	02	UND	6.00	12.00
		DISCOS DESBASTE 4 1/2"	01	UND	8.00	8.00
		ELECTROCODOS CELLOCORD 1/8"	03	KG	25.00	75.00
TOTAL S/						1,285.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y demás estamentos municipales, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
OVILBORO LARA TINEO
ALCALDE

